

CATÁLOGO CULTURAMA 2018-2019

Preguntas frecuentes

1. ¿Qué significa estar ADMITIDO/A en el Catálogo Culturama? ¿Quién me contrataría: Ayuntamientos de la provincia o Diputación de Málaga?

Tal como indica el primer párrafo de las bases publicadas*, el objeto del catálogo es servir como herramienta eficaz que permita, tanto a la Diputación de Málaga como a los Ayuntamientos, confeccionar sus propios programas culturales. Con ello, no se pretende establecer las bases de una contratación, sino recoger una amplia recepción

De propuestas para una posterior selección de ofertas de calidad de cara a la programación cultural de los ejercicios 2018 y 2019.

Ello quiere decir que los grupos admitidos constituyen una bolsa de artistas susceptibles de ser contratados bien por Diputación bien por los Ayuntamientos, según estas circunstancias:

- Formando parte de **ciclos propios de la delegación de Cultura** de la Diputación de Málaga, tanto en espacios propios como en la provincia. En este supuesto, la contratación y la posterior facturación se llevaría a cabo directamente con la delegación de Cultura.
- **Contratación a través de los Ayuntamientos de municipios menores de 20.000 habitantes que han suscrito el programa 2.26.CU.05 “PROGRAMA DE PROMOCIÓN CULTURAL: ACTUACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS” del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación (Concertación)**: en este caso, los municipios cuentan con presupuesto propio para seleccionar ellos mismos aquellos grupos o artistas que estimen conveniente. En este supuesto, la contratación se llevaría a cabo directamente con el Ayuntamiento en cuestión.

- **Contratación a través de los ayuntamientos de municipios mayores de 20.000 habitantes o que no han suscrito el programa anterior:** en este caso, el catálogo sirve a los Ayuntamientos como consulta de una base de datos de artistas seleccionados con base a una serie de criterios de calidad. La contratación y la posterior facturación se llevaría a cabo directamente con el Ayuntamiento en cuestión.

2. Una vez ADMITIDO/A, ¿qué tendría que hacer ahora?

La delegación de Cultura difunde toda la información de las propuestas admitidas, poniéndolas a disposición de los municipios a través de su página web (malaga.es/culturama), así como llevando a cabo un asesoramiento directo que le pueda ser requerido por los diferentes Ayuntamientos u organismos de cara a algún evento singular.

No obstante, dado el amplio número de propuestas aprobadas, desde la Delegación de Cultura, se recomienda a los grupos y artistas que realicen una labor de difusión propia acerca de su inclusión en Culturama, ya que el hecho de haber superado un filtro de selección por parte de un tribunal de expertos es una garantía de calidad de cara a los posibles contratantes.

3. NO he sido ADMITIDO/A. Me gustaría conocer el motivo.

La Delegación de Cultura pone a su disposición un correo electrónico al que podrá dirigirse para solicitar la causa de no admisión en el Catálogo Culturama 2018/2019.

Para ello, contactar a través de: cultura@malaga.es, facilitando el nombre del grupo/compañía y el título de la propuesta denegada.

SELECCIONADOS: http://static.malaga.es/malaga/subidas/archivos/8/7/arc_291278.pdf
BASES: http://static.malaga.es/malaga/subidas/archivos/2/1/arc_281812.pdf